

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los días 7 del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Las necesidades de índole funcional en la ciudad de Tolhuin, en donde existe un incremento registrado en la demanda del servicio, condición que impacta de manera directa en los requerimientos en áreas que brindan allí soporte.

Tal circunstancia amerita se considere designar un agente que cumpla funciones de manera permanente, en la Oficina de Atención al Ciudadano del Multipuertas de Tolhuin y cuyas funciones serán dadas de acuerdo a las necesidades operativas de la misma.

Luego de entrevistas mantenidas, se propone a Andrés Nathaniel Vidal, D.N.I. Nº 38.406.816, quien cuenta con el perfil adecuado para el cumplimiento de las tareas necesarias es esa Ciudad.

Que conforme lo dispuesto por el art. 142º de la Constitución de la Provincia y el art. 36º inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial Nº 110, es facultad privativa de este tribunal la designación, sin acuerdo previo, de los empleados de los distintos niveles que integran la planta del Poder Judicial.

ACUERDAN:

1º) DESIGNAR al Sr. Andrés Nathaniel Vidal, D.N.I. Nº 38.406.816, en la categoría inicial del escalafón de Servicios Generales, Ayudante 3º (Nivel SOG de la escala de remuneraciones), para desempeñarse en la Dirección de Servicios Generales del Distrito Judicial Norte en la Ciudad de Tolhuin, quién tomará posesión del cargo a partir del 1º de febrero del año 2018, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para///

///el ingreso por el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y complementarias).

2º) HACER PRESENTE al titular de la dependencia la obligación de elevar el informe previsto en el artículo 14 inciso “A” del citado Reglamento dentro del período de seis meses desde la designación en el cargo por parte del agente mencionado.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que el señor Vicepresidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Javier Darío Muchnik, no suscribe la presente por encontrarse fuera de la Jurisdicción.

Firman:

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)

Dra. María del Carmen Battaini (Juez)

Dra. Jessica Name (Secretaria SSA)